

Historiografía de la clasificación y denominación de las partículas discursivas

GIORGIA ESPOSITO
Università degli Studi di Torino

Resumen

Se propone un recorrido historiográfico para reconstruir el hilo de las reflexiones en torno a la clase funcional de las partículas discursivas. Para este fin, se parte de las diversas clasificaciones y denominaciones extraídas de algunas gramáticas de la lengua española a partir de los siglos XVI y XVII, para indagar cómo se ha abordado, a lo largo del tiempo, el análisis de esos elementos del léxico –palabras o locuciones– que rehúyen una clasificación en términos gramaticales. Aun reconociendo que su estudio y sistematización en tanto que clase funcional se remontan a finales del siglo XX, se intenta demostrar que algunas propiedades definitorias de la clase –por ejemplo, su marginalidad sintáctica y semántica, o el proceso de gramaticalización por el que transitan– no son intuiciones de la lingüística moderna ni datan de pocas décadas, sino que se han ido gestando a lo largo de varios siglos.

Palabras clave: historia de las partículas discursivas, marcadores del discurso, lingüística diacrónica, gramáticas del español.

Abstract

In this paper, a historical review of the functional class of discourse particles is presented. To this end, different classifications and denominations of the class, based on Spanish grammars from 16th to 20th centuries, will be overviewed. The main goal is to investigate how the analysis of those lexical items which elude a grammatical categorization has been carried out over the course of time. While acknowledging that their systematic study dates to the end of 20th century, we aim to demonstrate that some defining properties of the class –e.g., their syntactic and semantic marginality as well as the process of grammaticalization they go through– are not modern linguistics breakthroughs. In fact, what we currently know about discourse particles is the result of (not decades but) centuries of insights into this functional class.

Parole chiave: History of Discourse Particles, Discourse Markers, Diachronic Linguistics, Spanish Grammars.



1. INTRODUCCIÓN

Hasta fechas bastante recientes, las gramáticas de la lengua española no identificaban lo que hoy llamamos, entre otras denominaciones, “partículas discursivas” o “marcadores del discurso”. Sin embargo, aunque hasta finales del siglo XX ello no se exponga de manera sistemática, algunas gramáticas anteriores reconocían que ciertas formas –que pertenecen a las partes invariables de la oración– presentan usos discursivos y valores expresivos (Martín



Zorraquino, 1998: 20). En otras palabras, se reconocía que algunos adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones pueden, en determinados contextos, desempeñar funciones que no se ajustan a las que se les solía asignar en la sintaxis oracional.

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de abordar el estudio de estos elementos, es el de la denominación. Debido a la heterogeneidad de la clase, la proliferación de etiquetas – tanto en diacronía como en sincronía– está acompañada a menudo de una delimitación heterogénea de los elementos adscritos a la clase. La dificultad taxonómica, pues, es bidireccional: las diferentes denominaciones usadas por los distintos autores hacen referencia a elementos diversos. En este trabajo recurrimos a la locución “partículas discursivas” para referirnos a la clase en su totalidad, pero también daremos cuenta de otras denominaciones que se han utilizado o se siguen usando.

En la actualidad, sabemos que se trata de una clase funcional extremadamente heterogénea, en la que caben elementos tan diversos como *sin embargo*, *en efecto*, *sin ir más lejos*, *pues*, *incluso*, *vale*, *bueno*, *oye*, *mirá (vos)*, *che*, *este*, *dale*, etc. Una de las definiciones más completas –y citadas en trabajos posteriores– es la que se extrae del capítulo LXIII de la *GDLE* (1999), dedicado a los marcadores del discurso:

Los ‘marcadores del discurso’ son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional –son, pues, elementos marginales– y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación. (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4057)

A partir de esta definición, han surgido algunas preguntas de investigación que han dado origen al presente trabajo. La primera es: ¿cuáles de estos elementos tan diversos (*sin embargo*, *sin ir más lejos*, *bueno*, etc.) han incluido en sus análisis los gramáticos de la lengua española a lo largo del tiempo? La segunda pregunta es: ¿cuáles han sido, especialmente en las etapas iniciales del estudio, las intuiciones respecto de las propiedades regulares en el comportamiento de estos elementos lingüísticos? En otras palabras, ¿cómo se ha contribuido a la formulación de definiciones como la arriba mencionada?

Así pues, partiremos de las diversas clasificaciones y denominaciones extraídas de las gramáticas del español, para indagar cómo se ha abordado, a lo largo del tiempo, el análisis de esos elementos del léxico –palabras o locuciones– que rehúyen una clasificación en términos gramaticales. De esta forma, esperamos contribuir a reconstruir el hilo de las reflexiones en torno a la clase funcional de las partículas discursivas, cuyo estudio ha conocido un auge extraordinario en las últimas tres décadas. Asimismo, aun reconociendo que el estudio orgánico y análisis sistemático de las partículas discursivas se remonta a finales del siglo XX, intentaremos demostrar que las propiedades definitorias de la clase –por ejemplo, el proceso de gramaticalización por el que transitan las partículas, o bien su significado de naturaleza procedimental (no proposicional)– no son intuiciones de la lingüística moderna ni datan de pocas décadas, sino que se han ido gestando a lo largo de los siglos.

2. EL ESTUDIO DE LAS PARTÍCULAS DISCURSIVAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Como es bien sabido¹, el estudio de las partes de la oración (del latín *partes orationis*) se remonta por lo menos a Platón y a su distinción entre nombre (del griego *onoma*) y verbo (gr. *rhema*). La distinción conceptual entre nombre y verbo es fundamental no solo porque permite que la

¹ Son muchos los estudios dedicados a la historia de las partes de la oración; nos limitamos a señalar que para la redacción de este párrafo se recurrió especialmente a Robins (1966), Martínez Gavilán (2008), De Cesare (2019) y Gómez Asencio (2016, 2020).

lengua ya no sea concebida como un conjunto de palabras sin ninguna distinción entre ellas, sino porque abre camino a la reflexión teórica sobre las partes del discurso. Las gramáticas clásicas, tanto del griego como del latín, suelen presentar una taxonomía basada en la propuesta del gramático alejandrino Dionisio de Tracia que, en el siglo II a.C., identifica ocho elementos: nombre, verbo, participio, artículo, pronombre, conjunción, preposición y adverbio (Robins, 1966). En las gramáticas del latín, en cambio, el lugar del artículo lo ocupa la interjección, que en las gramáticas griegas estaba englobada en la clase de los adverbios. También en la tradición gramatical en lengua española, el interés por la delimitación de las partes de la oración ya está presente en la primera gramática de Antonio de Nebrija (1492: III §1), donde aparecen diez partes de la oración: nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, gerundio, nombre participial infinito, preposición, adverbio y conjunción. Tradicionalmente, la clase de las “partículas” ha sido asociada con las partes invariables de la oración, es decir: interjección, conjunción, adverbio y preposición; sin embargo, cada época o autor han dado preferencia al estudio y análisis de una o más partes del conjunto (Gómez Ascencio, 1981; Calero Vaquera, 1986; Ramajo Cano, 1987).

En lo que sigue, nos basaremos en la periodización tripartita propuesta por varios autores (Martín Zorraquino, 1992, 1998; Pons Bordería, 1996; Pons Rodríguez, 2010; Sainz González, 2015), quienes distinguen una primera “fase preteórica”, una segunda “fase sintáctica” y, finalmente, una “fase pragmática” en los estudios sobre partículas discursivas. A partir de esta periodización, intentaremos sistematizar las intuiciones más tempranas y relevantes de los gramáticos de la lengua española acerca de las propiedades definitorias de esa clase de palabras. En primer lugar, señalaremos cómo las diversas denominaciones utilizadas a lo largo del tiempo son representativas, por un lado, de los elementos y las funciones tomadas en cuenta y, por otro lado, de la evolución de la lingüística como disciplina: primero anclada en las categorías gramaticales, luego orientada hacia el margen oracional y, actualmente, encaminada a acoger aspectos pragmáticos de la comunicación, como las inferencias, la interacción y la cortesía verbal. Nuestro recorrido apenas rozará las vísperas del siglo XXI, de ahí que no tenga cabida en este estudio la gran labor lexicográfica que ha llevado, a lo largo de poco más de dos décadas, a la publicación de cuatro diccionarios especializados de partículas discursivas del español: Santos Río (2003), Briz, Pons y Portolés (2008), Fuentes (2009) y Holgado (2017).

2.1 Fase preteórica: *bordones* y *partículas*

La primera fase preteórica se caracteriza por la observación de los usos expletivos de algunas interjecciones características de la conversación. Puesto que se supone que el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés –publicado por primera vez en 1736– fue escrito alrededor de 1535, Valdés podría ser el primer gramático en registrar el uso de estos elementos. Valdés (1736: 135) describe “esas palabrillas” como soportes conversacionales en los que apoyarse “quando, estando hablando, no les viene a la memoria el vocablo tan presto como sería menester”. Además, ya está presente en Valdés (1736: 136), aún en un estado embrionario, la conciencia de que los “bordones” carecen de significado proposicional (“se sirven de tomé y de tomamos, diziendo: tomé y víneme y tomamos y vinímonos, y si les preguntáis qué es lo que tomaron, no os podrán dezir con verdad sino que aquel vocablo no sirve sino para un malo y feo arrimo”). Asimismo, advierte contra el “fastidio grandíssimo” que su uso excesivo podría provocar en el interlocutor:

Marcio: ¿Qué llamáis bordones?

Valdés: A essas palabrillas y otras tales que algunos toman a que arrimarse quando, estando hablando, no les viene a la memoria el vocablo tan presto como sería menester. Y assí unos ay que se arriman a ¿entendéisme? y os lo dizen muchas veces,

sin aver cosa que importe entenderla o que sea menester mucha atención para alcançarla, por donde conocéis que no os preguntan si los entendéis por dubda que tengan dello, sino porque, mientras os preguntan aquello, les venga a la memoria lo otro. Otros ay que por la mesma razón se arriman a no sé si m'entendéis, aunque conozcan claramente que son entendidos. Otros dizen: ¿estáis conmigo?, que vale tanto como ¿entendéisme?. Otros se sirven de pues, y otros de tal, y repítenlos tantas veces que os vienen en fastidio grandíssimo. Muchos se sirven de aqueste, y se sirven más dél que de caballo de muchas sillas. Otros se aprovechan de assí, y tras cada palabra os dan con él en los ojos. Otros se sirven de tomé y de tomamos, diciendo: tomé y víneme y tomamos y vinímonos, y si les preguntáis qué es lo que tomaron, no os podrán dezir con verdad sino que aquel vocablo no sirve sino para un malo y feo arrimo. (Valdés, 1736: 135-136)

Una concepción análoga aparece en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (1611), que también denomina “bordoncillos” a aquellas palabras a las que los hablantes suelen recurrir para hacer una pausa durante la conversación y así poder organizar el resto del discurso:

Cuando alguno tiene por costumbre, yendo hablando, entremeter alguna palabra que la repite muchas veces y sin necesidad, decimos que es aquel su bordoncillo, porque entretanto descansa en él y piensa lo que ha de decir, como: “Bien me entiende V.M.”, “Sepa V.M.”, “Ya digo”, “Por manera, Señor”, y otras palabras semejantes a estas. (Covarrubias, 1611: 345)

En las gramáticas de Gonzalo Correas se hallan reflexiones sobre las “partezillas” (Martínez Gavilán, 1989: 537-538). En el *Arte de la lengua española castellana* de Correas, escrito alrededor de 1626 y publicado en 1903, el gramático se decanta por una tripartición de las partes de la oración, afirmando que: “la orazion [...] se haze con nombre, i verbo concertados en numero i persona, i se adorna ò no se adorna con la partezilla” (Correas, 1954: 137). La “partezilla”², también denominada “partícula” a lo largo de la obra, incluye cuatro partes invariables: preposición, adverbio, conjunción e interjección (Correas, 1954: 333). Aunque en el texto no se mencionen usos particulares o discursivos de las partículas, sí se señala un aspecto que suele identificar, también en los siglos posteriores, a la clase funcional que nos ocupa, o sea, el ser circunstancia y adorno de la oración: “la partícula no haze la orazion, sino que es una zircunstanzia della, i adorno” (Correas, 1954: 373).

Un tratamiento más sistemático de las “partículas” se encuentra a finales del siglo XVIII en el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas* de Gregorio Garcés (1791) (Literas Poncel, 1995; Arce Castillo, 2001). Garcés (1791: 69) se basa en un corpus de escritores clásicos para describir aquel “tan necesario enlace, ó vínculo” constituido por las “partículas”. De estas, ya no consideradas en sus usos pleonásticos, Garcés destaca tanto el valor conector como el expresivo. Por ejemplo, observa que uno de los nueve modos de uso del adverbio *bien* consiste en expresar acuerdo con el interlocutor: “donde muestra nuestro adverbio mayor énfasis, es en estos momentos de aprobar lo que nos contenta” (Garcés, 1791: 113). También señala la polifuncionalidad de la partícula *pues*, destacando algunos usos discursivos como, por ejemplo, el de introducir, reforzándola, una pregunta: “tiene gran fuerza para preguntar con afecto de gran maravilla” (Garcés, 1791: 232). Además, en el texto de Garcés encontramos un primer intento de definición

² Obsérvese que la acepción del término “partezilla” en Correas no se corresponde con la asignada al mismo por Nebrija en la *Gramática castellana* de 1492, donde el vocablo –que no es sinónimo de “partícula”– es “una especie de cajón de sastre donde recluir un conjunto de entidades concretas [...] [que solo parecen compartir] la cualidad de ser de tamaño pequeño” (Gómez Asencio, 2020: 770).

de la “esencia y necesidad de las partículas” (Garcés, 1791: 69), a las que hace coincidir básicamente con la clase de las conjunciones:

Las partículas no son otra cosa sino aquellas menudas partes, que forman y dan fuerza á aquella íntima unión, que debe llevar consigo un compuesto y acabado raciocinio; cuyas partes así deben de unirse, y darse por este medio vigor y claridad, que finalmente resulte dellas un perfecto y bien regulado discurso: y como este ni pueda ni deba ser, y llamarse perfecto, no siendo las partes que lo constituyen en sí mismas perfectas, yendo ademas natural y propiamente unidas; de aquí nace que debemos traer sumo estudio en conocer la naturaleza, y usar con propiedad y elegancia deste tan necesario enlace, ó vínculo; avisándonos que no solo el nervio, ó vigor del discurso, sino la flor (por decirlo así) y nata de su elegancia depende tambien desta union, ó enlace de las partes. Ved pues, si puso con razon Aristóteles primera y principal parte del culto razonar las que él llama conjunciones, y nosotros partículas, cuyo ser consiste en ocupar cada una aquel lugar que le corresponde, poniéndose ántes, ó despues; aquí no, sino allí, segun lo pida su propiedad natural. (Garcés, 1791: 69-70)

Medio siglo más tarde, en el último capítulo de la gramática de Bello (1847: § L), titulado *Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones*, empieza a delinarse la idea de que ciertas palabras o locuciones tienen usos particulares, usos que podrían entenderse como una suerte de funciones discursivas *in nuce*. Bello identifica tres usos: (i) “continuativo” (*ahora bien, ahora pues, pues*); (ii) “correctivo” (*antes bien, pero, empero*); (iii) “consecuencial” (*así que, por esto, por lo cual*). Además, el gramático observa que algunas partículas han atravesado un proceso de evolución de un significado léxico a otro gramatical, como en el caso de *hasta*: “en esta preposición vemos otra de aquellas palabras que saliendo de su uso primitivo se transforman en meros afijos o partículas prepositivas” (Bello, 1847: 757). Por lo tanto, en la gramática de Bello se va abriendo camino la idea de que las partículas atraviesan procesos de transformación por los que cambian o se vacían de significado; proceso, este, que será sistematizado más de un siglo después por Hopper y Traugott (1993), conocido con el nombre de “gramaticalización”.

2.2 Fase sintáctica: enlaces extraoracionales y elementos periféricos

Consideramos que la fase sintáctica podría comenzar con la publicación del *Curso superior de sintaxis española* de Gili Gaya (1943). Se trata del primer esbozo de un estudio sistemático sobre las partículas discursivas –denominadas por él “enlaces extraoracionales”–, consideradas como unidades que expresan relaciones que van más allá de las categorías de la sintaxis oracional. Gili Gaya dedica un capítulo (Gili Gaya, 1943: § XXIV) –como en el caso de Bello (1847), el último– a “los enlaces extraoracionales”. Además de acuñar una locución afortunada, que será utilizada por Catalina Fuentes en su primer estudio monográfico (1987), Gili Gaya delimita el ámbito en el que operan dichos enlaces, es decir, el de los nexos extraoracionales: “nuestro estudio habrá de ceñirse a los recursos de que el idioma pueda valerse para dar expresión gramatical a relaciones que van más allá de la oración” (Gili Gaya, 1943: 325). Un “van más allá” que podría interpretarse tanto con respecto a relaciones sintácticas excedentes, como apuntando a otros dominios, tales como el discurso o la pragmática.

Gili Gaya (1943) distingue “los enlaces extraoracionales” de “las muletillas”. Son enlaces las formas *sin embargo, no obstante, por consiguiente* y *luego*, que adjudica a la variedad culta de la lengua; en cambio, a expresiones como *pues, y, así que* y *conque*, típicas de la conversación popular, las denomina “muletillas”. Estas, a la par de los “bordones” de Valdés (1736) y Cova-

rrubias (1611), representarían un soporte conversacional para hablantes no instruidos: “muletilas, es decir, palabras o locuciones en que apoyan su elocución las personas no instruidas o poco dueñas de los recursos idiomáticos” (Gili Gaya, 1943: 326).

Por otra parte, una aportación importante de Gili Gaya fue la de señalar que algunas conjunciones y adverbios conjuntivos pueden expresar relaciones que exceden el límite oracional. Además –hasta lo que hemos podido comprobar, circunscribiendo nuestra búsqueda a gramáticas de la lengua española– en el texto de Gili Gaya se hallan algunas de las primeras observaciones sobre el entorno prosódico de las partículas y sobre lo que en términos semántico-pragmáticos llamaríamos “posiciones enunciativas” o “unidades informativas” (Ferrari *et al.*, 2008).

La continuidad del discurso, y a la vez la transición a otro miembro del mismo, tienen su signo gramatical en tales conjunciones y en numerosas frases conjuntivas como *pues bien, ahora bien, por el contrario, antes al contrario, con todo, en segundo lugar, por otra parte, etc.*, las cuales pueden preceder al nuevo miembro seguidas de pausa (coma o dos puntos), o intercalarse en él entre comas, a manera de incisos que establecen un nexo de continuidad, contraste o distribución en el sentido general del razonamiento. (Gili Gaya, 1943: 326)

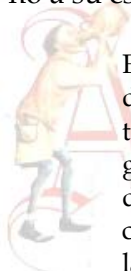
También en la gramática de Alcina y Blecua (1975) emerge la necesidad de habilitar nuevos criterios para el análisis de los “elementos periféricos” (Alcina y Blecua, 1975: 817). En dicha gramática, de las partículas discursivas –denominadas “elementos periféricos”– se destaca la marginalidad, su carácter periférico respecto del contenido nuclear de la predicación. Los elementos periféricos de Alcina y Blecua son “periféricos” ya que se distinguen de “los elementos autónomos”. Asimismo, su marginalidad atañe al escaso contenido proposicional: “a veces [...] son una complementación” de la oración, lo que recuerda el papel de “adorno” asignado en el siglo XVII por Correas a “las partezillas”. En la obra de Alcina y Blecua, además, encontramos otra vez, como vimos en Bello (1847) –continuativo, correctivo y consecuencial– y en Gili Gaya (1943) –continuidad, contraste y distribución–, una tripartición de los usos o funciones semánticas de las partículas:

Más allá del campo de la ordenación oracional que cubren los elementos autónomos se sitúa un heterogéneo grupo de elementos de variada estructura gramatical que sólo se pueden distinguir por su función semántica, dedicada a *comentar, precisar o contrastar* el significado de toda la oración o a marcar el orden y la relación de una oración con las demás que le preceden o le siguen en el discurso. Están constituidos por frases o elementos de cierta autonomía que aportan muchas veces el mismo contenido de una oración y otras son simplemente una complementación o aclaración de lo que se dice en la oración. (Alcina y Blecua, 1975: 884; énfasis añadido)

La delimitación del campo de investigación, así como la denominación del mismo realizada por Gili Gaya (1943: 325-331), representan la base a partir de la cual Catalina Fuentes (1987) elabora el primer estudio monográfico en lengua española dedicado a “los enlaces extraoracionales”. C. Fuentes (1987: 41) circunscribe su análisis a los enlaces conjuntivos –elementos como *sin embargo, además, incluso y así pues*–, que en las gramáticas tradicionales se suelen tratar como tipos de adverbio. Como ya Alcina y Blecua (1975) y, poco después, con “los adyacentes circunstanciales” de Alarcos Llorach (1994), Fuentes también pone el acento sobre el margen oracional: “Al usarse para la organización del texto, su posición es el margen oracional, la parte más externa donde la relación sintáctica, tal como la entendemos, termina. Sólo existe la conexión” (Fuentes, 1987: 80).

Fuentes (1987: 17) observa que los enlaces extraoracionales conectan unidades discursivas superiores a la oración; intervienen, por tanto, en un nivel extraoracional y desempeñan, entre los enunciados que conforman el texto, un papel análogo al que cumplen las oraciones en el nivel oracional. De ahí que los enlaces contribuyan a la cohesión textual; por ello, suelen ocurrir en la parte izquierda del enunciado –en la unidad de “Marco” según el modelo de Basilea (Ferrari *et al.*, 2008; Ferrari y Borreguero, 2015)–, posición desde la cual conectan el enunciado en el que están con el (los) anterior(es), contribuyendo a la “visión de un todo sin fisuras” (Fuentes, 1987: 17).

Por su parte, Alarcos Llorach (1994: 296), además de coincidir en que los “adyacentes circunstanciales” indican “las circunstancias que rodean o matizan en la realidad lo que se quiere comunicar en la oración”, también señala que su clasificación debe hacerse “atendiendo no a su específica función gramatical, sino a la índole semántica de sus referencias”:



Estos adyacentes, pues, sirven en principio para indicar las circunstancias que rodean o matizan en la realidad lo que se quiere comunicar en la oración. Suelen distinguirse varias especies de circunstanciales, atendiendo no a su específica función gramatical, sino a la índole semántica de sus referencias: tiempo, lugar, modo, medio, instrumento, causa, compañía, fin, etc. De esta suerte, los segmentos en función circunstancial se distinguen entre sí, aunque no siempre, por las particularidades de la relación que denotan y no por los rasgos especiales de su relación dentro de la estructura oracional. (Alarcos Llorach, 1994: 296)

Los “adyacentes circunstanciales” de Alarcos Llorach (1994: 297) cumplen un papel marginal respecto del contenido predicativo del enunciado: enriquecen el sentido de este sin incidir en su contenido nuclear, que seguiría designando la misma realidad aun cuando se eliminasen las partículas. Por otra parte, a diferencia de Gili Gaya (1943) y Alcina y Bleuca (1975) –quienes reconducían los enlaces o elementos periféricos a la clase gramatical de las conjunciones–, Alarcos Llorach (1994) observa que son los adverbios la clase gramatical que más opera como adyacente circunstancial. En efecto, a partir de Fuentes (1987), pasando por Alarcos (1994) para llegar a Portolés (2010) –dentro de una delimitación categorial en términos funcionales y no gramaticales– el foco de atención se ha dirigido a la clase de los adverbios, en particular, a los adverbios de foco (o focalizadores). Elementos como *también*, *hasta*, *incluso*, *solo* etc. serían la categoría léxica con el comportamiento más cercano al de los “marcadores del discurso”, de tal manera que los adverbios de foco, al igual que los marcadores, suelen estar incluidos en la denominación “partículas discursivas”, con la que se hace referencia a cualquier palabra invariable o locución que guíe por su significado el procesamiento de otra unidad con significado conceptual (Portolés, 2010: 198).

2.3 Fase pragmática: *marcadores del discurso y partículas discursivas*

En 1987, el mismo año en que Catalina Fuentes publica el primer estudio monográfico en lengua española, *Los enlaces extraoracionales*, Deborah Schiffrin publica la primera monografía en inglés, titulada *Discourse markers*. Esta denominación es la que más suerte tendrá en lengua española en los años siguientes: “Marcadores del discurso” es el título del capítulo sesenta y tres de la *GDLE* (1999) –el más extenso de la obra– redactado por Martín Zorraquino y Portolés. También recurren a la etiqueta “marcadores del discurso” la monografía de Portolés (1998) y las tres antologías en lengua española publicadas a cadencia decenal: Martín Zorraquino y Montolío Durán (1998), Loureda Llamas y Acín Villa (2010), Messias Nogueira, Fuentes Rodríguez y Martí Sánchez (2020).

Los últimos años del siglo XX son muy prolíficos para los estudios sobre partículas discursivas en español. Por ejemplo, en el año 1998 se publican cuatro estudios monográficos

en lengua española (tres en España y uno en Argentina) dedicados a las estrategias de conexión realizadas por los “marcadores del discurso”, “conectores pragmáticos” o “expresiones pragmáticas” (Briz, 1998; Carranza, 1998; Pons Bordería, 1998; Portolés, 1998). También en el mismo año se publica el primer número de *Oralia*, la primera revista especializada en el análisis del discurso oral en lengua española.

En los albores del siglo XXI, algunas cuestiones en torno a la clasificación y las características de las partículas discursivas consideradas como clase de palabras ya están ampliamente asentadas. Entre ellas destacamos: (i) el reconocimiento de su externalidad (o marginalidad) respecto del contenido proposicional del miembro discursivo en que aparecen (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4058; Fraser, 2006: 189); (ii) una interpretación de su significado como descomponible en una serie de instrucciones semánticas (Portolés, 1998: 86; Fraser, 2006: 196-197; Murillo, 2010: 244; Sainz, 2015: 1340), y (iii) una concepción categorial en términos funcionales antes que gramaticales (Schiffrin, 1987: 41; Bazzanella, 2006: 456; Pons Bordería, 2006: 85; López Serena y Borreguero, 2010: 437). El reconocimiento de que se trata de una clase funcional de palabras se debe a la ausencia de características morfosintácticas que sean exclusivas de las partículas discursivas (López Serena y Borreguero, 2010: 437). Por tanto, a pesar de la variedad de criterios adoptados a lo largo del tiempo, según Pons Bordería, “the basis of the categorization process seems to rest on functional grounds” (2006: 85).

Tanto en la *GDLE* (Martín Zorraquino y Portolés, 1999) como en la mayoría de los estudios publicados en la primera década del siglo XXI, se adopta una clasificación funcional –con frecuencia tripartita– de las partículas discursivas. Por ejemplo, Pons Bordería (2006: 86) identifica una macrofunción, la marcación discursiva (*discourse markedness*), de la cual se ramificarían tres funciones: interaccional, modal y conectora. También López Serena y Borreguero (2010) adoptan una tripartición funcional, basada en Bazzanella (2006: 456), e identifican tres funciones discursivas: interaccional, metatextual y cognitiva.

Respecto de la alternancia entre las denominaciones “partículas discursivas” y “marcadores del discurso” –oscilación también presente en otras lenguas, como el inglés (*discourse particles* y *discourse markers*) o el italiano (*particelle discorsive* e *segnali / marcatori del discorso*)–, ya en 1987 Schiffrin (1987: 315, 2006: 336) establece una diferencia en términos de indexicalidad (*indexicality*), donde el vocablo “marcador” señalaría una relación ya existente en el discurso, mientras que la expresión “partícula” apuntaría a la creación de una relación nueva en el discurso, sin limitarse a marcarla:

First is the difference between displaying (markers) and creating (particles) meaning; [...] The term marker often implies that a linguistic item is displaying an already existent meaning; the term particle often implies that a meaning not otherwise available is being added into the discourse. (Schiffrin, 2006: 336)

En otros casos, la locución “partículas discursivas” se considera un hiperónimo de “los marcadores del discurso”; así por ejemplo, los adverbios de foco estarían incluidos en la clase de las partículas pero no en la de los marcadores: “el término *partícula discursiva* para cualquier palabra invariable o locución que guíe por su significado el procesamiento de otra unidad con significado conceptual. Tanto los marcadores del discurso –*es más*– como los adverbios de foco –*incluso*– serán distintos tipos de partículas discursivas” (Portolés, 2010: 298).

Sin embargo, sigue persistiendo una variable de incertidumbre respecto del objeto de estudio y la metodología de análisis; a saber, qué denominación utilizar y qué elementos incluir en la clase funcional: “puede decirse que prácticamente existen tantos enfoques como investigadores” (Murillo, 2010: 245). Por ello, abordar el estudio de las partículas discursivas conlleva, en primer lugar, hacer frente a problemas de orden terminológico y, secundariamente, lidiar con los criterios a seguir para una concepción categorial unitaria. Una síntesis

sobre el estado de la cuestión relativo a la terminología utilizada en los estudios en lengua española se puede encontrar en Garcés Gómez (2008):

el término *enlace* hace referencia a la dimensión supraoracional (*enlace extraoracional*) o al nivel textual (*enlace textual*) en el que se sitúan; *conector*, a las relaciones de conexión entre los enunciados, centradas en el vínculo semántico-pragmático que se establece entre miembros discursivos explícitos, o bien entre un segmento expreso y otro implícito; *operador* se ha utilizado con múltiples referencias, pero la más extendida es la que considera que su incidencia se limita al enunciado en el que se incluye; *marcador discursivo* es la denominación que alude al nivel en el que se inserta su descripción y pone de relieve su significado específico que consiste en proporcionar instrucciones para la correcta interpretación de los enunciados; y, por último, *partícula* es un concepto más abarcador referido a cualquier palabra invariable o locución que guíe por su significado el procesamiento de otra unidad con significado conceptual. (Garcés Gómez, 2008: 15)

3. CONCLUSIONES

Respecto de nuestra primera pregunta de investigación (¿Cuáles de estos elementos han incluido en sus análisis los gramáticos de la lengua española a lo largo del tiempo?), observamos que los “bordones” (Valdés, [1535] 1736; Covarrubias, 1611) de la fase preteórica se refieren a los usos expletivos de algunas interjecciones. También encontramos los términos “partezilla” y “partícula”, que designan, en ocasiones, las partes invariables, o sea las clases gramaticales de preposición, adverbio, conjunción e interjección (Correas, [1626] 1954); en otros casos, en cambio, “partícula” coincide con la clase de las conjunciones (Garcés, 1791).

Posteriormente, a partir de la mitad del siglo XX, denominaciones como “enlaces extraoracionales” (Gili Gaya, 1943; Fuentes, 1987), “elementos periféricos” (Alcina y Blecua, 1975) y “adyacentes circunstanciales” (Alarcos Llorach, 1994) manifiestan la predilección por la periferia del enunciado y por el funcionamiento de algunas expresiones que operan, en el nivel extraoracional, como las conjunciones en el oracional. En efecto, a partir de Garcés (1791) para llegar a Gili Gaya (1943) se privilegia el estudio de ciertas conjunciones y locuciones conjuntivas; luego, a partir de Fuentes (1987) el foco se dirige sobre todo a los adverbios. Finalmente, camino al siglo XXI se va asentando la idea de que las partículas (o marcadores) son una clase funcional, reconocible no en base a su categoría gramatical sino a la función discursiva desempeñada en determinados contextos de uso.

En cuanto a la segunda pregunta de investigación (¿Cómo se han ido construyendo las definiciones más completas con que contamos a partir de finales del siglo XX?), en la fase preteórica podemos apreciar cuatro tendencias, relativamente tempranas, por lo que se refiere a las propiedades de la clase: (i) marginalidad, (ii) desplazamiento semántico, (iii) tripartición funcional y (iv) marca en la jerarquía informativa de los enunciados.

La marginalidad de las partículas tal vez sea la característica que con mayor constancia ha acompañado el análisis de estas en el tiempo. Dicha marginalidad se da no solo por el reconocimiento del escaso contenido proposicional de las partículas –su baja o nula incidencia en las condiciones de verdad de los enunciados: “no sirve” (Valdés, 1736), “sin necesidad” (Covarrubias, 1611)– sino también en el texto-gramática, ya que observamos una tendencia a insertar observaciones al margen sobre las partículas, es decir, en el último capítulo de las gramáticas (Bello, 1847; Gili Gaya, 1943). Colocación que remite al hecho de que estos elementos pertenecen al margen de la gramática, y más decididamente a la pragmática. Son, en efecto, elementos pragmáticos en tanto se definen a través de la referencia al proceso comunicativo, cuyo valor se concreta en última instancia sobre bases contextuales.

Otro rasgo de las partículas señalado tempranamente, por lo menos a partir de Bello (1847), es el desplazamiento semántico por el que, saliendo de “su uso primitivo”, las

partículas se vacían de contenido proposicional y pasan a vehicular instrucciones semánticas que sirven para procesar el significado de los miembros del discurso sobre los que operan, de diversas maneras, según cuáles sean sus funciones. De hecho, una concepción de la clase sobre la base de sus funciones discursivas, o instrucciones semánticas, ya está presente en la fase inicial de su estudio. Dentro de la clasificación funcional, con frecuencia las (macro)funciones identificadas han sido tres: (a) “uso continuativo, correctivo o consecucional” (Bello, 1847), (b) “nexo de continuidad, contraste o distribución” (Gili Gaya, 1943), (c) “comentar, precisar o contrastar” (Alcina y Blecua, 1975), (d) “función interaccional, modal y conectora” (Pons Bordería, 2006), (e) “función interaccional, metatextual y cognitiva” (Bazzanella, 2006; López Serena y Borreguero, 2010).

Por último, a partir de Gili Gaya (1943) y Alcina y Blecua (1975), emerge la idea de que ciertas partículas: “marcan el orden y la relación de una oración con las demás” (Alcina y Blecua, 1975), es decir, contribuyen a determinar la jerarquía informativa del enunciado. Esta perspectiva será central en el siglo XXI para la elaboración de modelos de segmentación pragmática del texto orientados a encontrar nuevas unidades de referencia, más allá de las de la sintaxis oracional. Entre los modelos de segmentación que se han utilizado para el estudio de las partículas discursivas del español están el modelo Val.Es.Co. (Briz, 2003), para el español coloquial, y el modelo de Basilea (Ferrari *et al.*, 2008), elaborado sobre el italiano escrito estándar (no literario), del que también existe una adaptación al español (Ferrari y Borreguero, 2015).

Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994) *Gramática de la lengua española*, Madrid, Colección Nebrija y Bello, Espasa.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA PERDICES (1975) *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ARCE CASTILLO, Ángela (2001) “Identificación de rasgos pragmáticos en las definiciones del *Tratado de las partículas* de Gregorio Garcés (1791)”, en M. A. Maquieira Rodríguez, M.^a D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares, eds., *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, pp. 219-230.
- BAZZANELLA, Carla (2006) “Discourse Markers in Italian: Towards a Compositional Meaning”, en En: K. Fischer, ed., *Approaches to Discourse Particles*, Amsterdam, Elsevier, pp. 449-464.
- BELLO, Andrés (1847) *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, El Progreso.
- BRIZ GÓMEZ, Antonio (1998) *El español coloquial en la conversación: esbozo de pragmagramática*, Madrid, Arco/Libros.
- BRIZ GÓMEZ, Antonio, Salvador PONS BORDERÍA y José PORTOLÉS LÁZARO (eds.) (2008) *Diccionario de partículas discursivas del español*, en línea: <http://www.dpde.es/#/> (06/02/2023)
- CALERO VAQUERA, María Luisa (1986) *Historia de la gramática española (1847-1920). De Bello a Lenz*, Madrid, Gredos, pp. 139-179.
- CARRANZA, Isolda (1998) *Conversación y deixis del discurso*, Córdoba (Argentina), Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.

- CORREAS, Gonzalo (1954 [1903]) *Arte de la lengua española castellana*, Edición y prólogo de Emilio Alarcos García, Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas.
- COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián (2006 [1611]) *Tesoro de la lengua castellana o española*, I. Arellano y R. Zafra, eds., Madrid, Editorial Iberoamericana/Vervuert.
- DE CESARE, Anna-Maria (2019) *Le parti invariabili del discorso*, Roma, Carocci.
- FERRARI, Angela, Luca CIGNETTI, Anna-Maria DE CESARE, Letizia LALA, Magda MANDELLI, Claudia RICCI y Carlo Enrico ROGGIA (2008) *L'interfaccia lingua-testo: natura e funzioni dell'articolazione informativa dell'enunciato*, Alessandria, Edizioni dell'Orso.
- FERRARI, Angela y Margarita BORREGUERO ZULOAGA (2015) *La interfaz lengua-texto. Un modelo de estructura informativa*, Madrid, Biblioteca Nueva. Traducción y adaptación al español de Pura GUIL.
- FRASER, Bruce (2006) "Towards a theory of discourse markers", en K. Fischer, ed., *Approaches to Discourse Particles*, Amsterdam, Elsevier, pp. 189-204.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1987) *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.
- (2009) *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
- GARCÉS, Gregorio (1852 [1791]) *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana: expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*, Vol. 1, F. Merino Ballesteros, ed., Madrid, Imprenta y estereotipía de Manuel Rivadeneyra.
- GARCÉS GÓMEZ, María Pilar (2008) *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*, Madrid, Editorial Iberoamericana/Vervuert.
- GILI GAYA, Samuel (1943) *Curso superior de sintaxis española*, México, Ediciones Minerva.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981) *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 218-312.
- (2016) "Categorías en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz: Clases", *Boletín de Filología* 51.1, pp. 147-185.
- (2020) "Partezillas en la obra del maestro Antonio de Lebrixa grammatico", *Orillas* 9, pp. 769-801.
- HOLGADO LAGE, Anais (2017) *Diccionario de marcadores discursivos para estudiantes de español como segunda lengua*, New York, Peter Lang.
- LLITERAS PONCEL, Margarita (1995) "El Tratado de las partículas de Gregorio Garcés (1791) y su presencia en A. Bello", en M.^a T. Echenique, M. Aleza y M.^a J. Martínez, eds., *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España*, Valencia, Universidad de Valencia-Tirant lo Blanch, pp. 371-381.
- LÓPEZ SERENA, Araceli y Margarita BORREGUERO ZULOAGA (2010) "Los marcadores del discurso y la variación lengua hablada vs. lengua escrita", en: Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa, eds., *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, pp. 415-478.
- LOUREDA LAMAS, Óscar y Esperanza ACÍN VILLA (eds.) (2010) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (1992) "Partículas y modalidad", en G. Holtus et al., eds., *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer, pp. 110-124.

- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (1998) "Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical", en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, eds., *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros, pp. 19-53.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia y Estrella MONTOLÍO DURÁN (eds.) (1998) *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia y José PORTOLÉS LÁZARO (1999) "Los marcadores del discurso", en I. Bosque y V. Demonte, eds., *GDLE. Gramática descriptiva de la lengua española: entre la oración y el discurso*, Vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, pp. 4051-4203.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (1989) *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: los tratados gramaticales*, León, Universidad de León.
- (2008) "El tratamiento de las partes de la oración en el *Arte de la Lengua Española* de Juan Villar: entre los postulados sanctianos y la tradición escolar", *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*. Vol. XIII, pp. 157-181.
- MESSIAS NOGUEIRA, Antonio, Catalina FUENTES RODRÍGUEZ y Manuel MARTÍ SÁNCHEZ (eds.) (2020) *Aportaciones desde el español y el portugués a los marcadores discursivos: treinta años después de Martín Zorraquino y Portolés*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- MURILLO ORNAT, Silvia (2010) "Los marcadores del discurso y su semántica", en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa, eds., *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, pp. 241-270.
- NEBRIJA, Antonio (2005 [1492]) *Una aproximación a la Gramática de Nebrija*, J. A. Peragón Anguita, ed., Sevilla, Ediciones Alfar.
- PONS BORDERÍA, Salvador (1996) "La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la descripción de algunas conjunciones. Otros valores conversacionales", *ELUA 11*, pp. 261-283.
- (1998) *Conexión y conectores: estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, Valencia, Universitat de Valencia.
- (2006) "A Functional Approach to the Study of Discourse Markers", en K. Fischer, ed., *Approaches to Discourse Particles*, Amsterdam, Elsevier, pp. 77-99.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2010) "La elaboración léxica desde modelos latinos: tres estudios de caso en el castellano medieval (inclusive, exclusive, respective)", en M. Castillo Lluch y M. López Izquierdo, eds., *Modelos latinos en la Castilla medieval*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, pp. 81-111.
- PORTOLÉS LÁZARO, José (2001 [1998]) *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- (2010) "Los marcadores del discurso y la estructura informativa", en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa, eds., *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, pp. 281-326.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1987) *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 185-210.
- ROBINS, Robert H. (1966) "The Development of the Word Class System of the European Grammatical Tradition", *Foundations of Language 2*, pp. 3-19.
- SAINZ GONZÁLEZ, María Eugenia (2015) "Los marcadores discursivos", en F. San Vicente, ed., *GREIT. Gramática de referencia de español para itálofonos: Oración, discurso, léxico*, Vol. 3, Bologna, CLUEB, pp. 1339-1372.

SANTOS RÍO, Luis (2003) *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.

SCHIFFRIN, Deborah (1987) *Discourse markers*, Cambridge, Cambridge University Press.

—— (2006) “Discourse Markers Research and Theory: Revisiting *and*.”, en K. Fischer, ed., *Approaches to Discourse Particles*, Amsterdam, Elsevier, pp. 315-338.

VALDÉS, Juan (1987 [1736]) *Diálogo de la lengua*, C. Barbolani, ed., Madrid, Cátedra.

